

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132

### MADRID NÚMERO 33

#### EDICTO

#### CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

#### ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 33 DE Madrid.

#### ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO Nº 1350/2018 PROMOVIDO POR D. OLEH KUPRYLO SOBRE Despido.

#### PERSONA QUE SE CITA

GRUPO SAN FERMIN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SL EN CONCEP-  
TO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

#### OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR A LOS ACTOS DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RES-  
PONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D. OLEH KUPRYLO SOBRE  
LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL  
DECLARE PERTINENTE.

#### LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 9 - 28008, SALA  
DE VISTAS Nº 9.1, UBICADA EN LA PLANTA 9ª EL DÍA 25/02/2019, A LAS 10:10  
HORAS Y 11:20 HORAS SUCESIVAMENTE.

#### ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que conti-  
nuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-  
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse  
(Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procu-  
rador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de  
los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá con-  
siderar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000,  
de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-  
da que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día  
de la celebración del juicio.

En Madrid, a veintiuno de enero de dos mil diecinueve.

Dña. ALMUDENA BOTELLA GARCIA-LASTRA  
LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.213/19)

